

rias de dichas plazas, en cuanto a puntuación superior de la reclamante, ya que la puntuación a que hace referencia la base 4.2 de la convocatoria no es la obtenida en la oposición, sino que viene referida a años de servicios, y en este sentido tanto la reclamante como las reclamadas tienen idéntica puntuación, cero. Producido empate, pues, en cuanto a puntuación, es de aplicación la base 4.2.2 de la convocatoria, mejor número obtenido dentro de la misma promoción, que a tenor de la disposición adicional cuarta del Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, las corresponde a las reclamadas, doña María Josefa Cerdeira, por haber ingresado en el Cuerpo mediante oposición libre, y doña Carmen Javiera Pardo Fafián, por obtener mejor número que la reclamante en el concurso-oposición restringido.

3. Como consecuencia de las resoluciones contenidas en este apartado, se procede a las siguientes modificaciones en la Orden de 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

a) Se anulan los nombramientos que a continuación se relacionan:

**GRUPO II. CONCURSANTES GENERALES**

*Pertenecientes a la oposición restringida*

Puntuación total	Número de escalafón	Nombre y apellidos de las concursantes y plaza adjudicada
—	—	Doña Angeles Torres López. Huércal de Almería (Almería), 3.ª c. (forzosa).
—	—	Doña Felicidad Golbano Rubio. Almería (Hospital Municipal), 1.ª c.

b) Se efectúan los siguientes nombramientos:

**GRUPO II. CONCURSANTES GENERALES**

*Pertenecientes a la oposición restringida*

Puntuación total	Número de escalafón	Nombre y apellidos de las concursantes y plaza adjudicada
—	—	Doña Angeles Torres López. Almería (Hospital Municipal), 1.ª c.
—	—	Doña Felicidad Golbano Rubio. Huércal de Almería (Almería), 3.ª c. (forzosa).

4. Quedan nombradas, igualmente, con carácter definitivo todas las concursantes comprendidas en la Orden de 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), respecto a las cuales no haya sido modificado su nombramiento en virtud de la presente Orden, ni lo sean por mutaciones que resulten de resoluciones de futuro en base a recursos de reposición.

Segundo.—Plazo posesorio.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1.2 de la convocatoria, las concursantes que hayan resultado adjudicatarias de nueva plaza deberán tomar posesión, ante la correspondiente Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo será de cuarenta y cinco días, también hábiles, para las concursantes que hayan de desplazarse desde la Península a Ceuta, Melilla, islas Baleares, Canarias y viceversa.

El plazo posesorio podrá ser prorrogado, de acuerdo con lo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 37, por un período no superior a la mitad de aquéllos, previa petición del interesado, que habrá de dirigir, antes de transcurrido el plazo normal de posesión, a la Subsecretaría de la Salud, la cual resolverá.

Tercero.—Toma de posesión.

1. Nombramientos.—Los nombramientos serán remitidos a las correspondientes Delegaciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la Delegación Territorial los aludidos nombramientos, haciendo constar en éstos, posteriormente, la diligencia de toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar, devolviendo los de aquellos que no tomaron posesión o se encuentren incluidos en las causas de exclusión contenidas en la base 5.1.9 de la convocatoria.

2. Forma de hacerse cargo del servicio.—Las Delegaciones Territoriales encargadas de dar posesión a las Matronas designadas se ajustarán en este acto a lo dispuesto en la base 8.1.4 de la convocatoria y al contenido de la sección primera del capítulo 7 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios

Locales de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que las titulares interesadas, al tomar posesión, presenten certificado del cese, si es que venían desempeñando plaza de la plantilla del Cuerpo.

La funcionaria que, sin causa justificada, no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio, o de su prórroga, o la que después de posesionada no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo y quedará cesante, causando baja en el Cuerpo.

Cuarto.—Efectos derivados del concurso.

1. Concurstantes voluntarias.—Las concursantes que se encuentren en situación de excedencia voluntaria o en servicio activo con destino definitivo, que no les haya correspondido plaza en este concurso, continuarán en la misma situación administrativa o destino que vinieren ocupando.

2. Concurstantes forzosas.—Las funcionarias obligadas a tomar parte en el concurso, si no lo hubieren hecho, o participando no solicitaron todas las vacantes y no hayan resultado adjudicatarias de una de las solicitudes, o hayan incurrido en la causa de desestimación de sus solicitudes, previstas en el apartado 5.3 de la convocatoria, pasarán a la situación de excedencia voluntaria.

El pase a las situaciones indicadas en el apartado cuarto se efectuará de forma automática, con efectividad de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Recursos.

Contra la adjudicación definitiva de plazas realizada por esta Orden, así como la resolución dada a las restantes reclamaciones, podrán las Matronas interesadas interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

**21296**

*RESOLUCION de la Subsecretaria del Departamento por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores, Escalas de Administración, de Servicios Sanitarios y de Servicios Técnicos del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, que han superado las pruebas selectivas.*

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición, en turno restringido, para cubrir plazas del Cuerpo de Titulados Superiores, Escalas de Administración, de Servicios Sanitarios y de Servicios Técnicos, convocada por Orden de 28 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y Resolución de 28 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el número 21 de la base XI de la Dirección General de Servicios Sociales, de 28 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre).

Esta Subsecretaría, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1098/1978, de 12 de mayo, por el que se adscribe al Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado ajustándose a las bases de la convocatoria.

Segundo.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores, Escalas de Administración y de Servicios Técnicos, a los opositores que han superado las pruebas selectivas, en turno restringido, para cambio de Cuerpo, y que a continuación se relacionan:

*A) Escala de Administración*

Número obtenido en la oposición: 1. Apellidos y nombre: Baigorri Matamala, Jesús Antonio. Puntuación obtenida: 78,80.

*B) Escala de Servicios Técnicos*

Número obtenido en la oposición: 1. Apellidos y nombre: Fraile Cantalejo, Alejo. Puntuación obtenida: 88,00.

Número obtenido en la oposición: 2. Apellidos y nombre: Ramírez Rodrigo, Luis Néstor. Puntuación obtenida: 78,40.

Número obtenido en la oposición: 3. Apellidos y nombre: Yllera Velasco, Luis Javier. Puntuación obtenida: 67,50.

Número obtenido en la oposición: 4. Apellidos y nombre: Gil Pérez, José Eduardo. Puntuación obtenida: 60,50.

Número obtenido en la oposición: 5. Apellidos y nombre: Gómez Oña, Luis. Puntuación obtenida: 59,25.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 26 de julio de 1978.—El Subsecretario, Victorino Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Director Ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

**21297** *RESOLUCION de la Subsecretaría del Departamento por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares, Escalas de Administración y de Servicios Técnicos del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, que han superado las pruebas selectivas.*

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición, en turno restringido, para cubrir plazas del Cuerpo de Auxiliares, Escalas de Administración, de Servicios Sanitarios y Servicios Técnicos, convocada por Orden de 28 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y Resolución de 26 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el número 21 de la base XI de la Dirección General de Servicios Sociales, de 26 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre).

Esta Subsecretaría, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1099/1978, de 12 de mayo, por el que se adscribe el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado ajustándose a las bases de la convocatoria.

Segundo.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Auxiliares, de las Escalas de Administración y Servicios Técnicos, a los opositores que han superado las pruebas selectivas, en turno restringido, para cambio de Cuerpo y que a continuación se relacionan:

*A) Escala de Administración*

Número obtenido en la oposición: 1. Apellidos y nombre: Miranda Berdún, Antonio. Puntuación obtenida: 21,60.

Número obtenido en la oposición: 2. Apellidos y nombre: Millán Villanueva, Antonio José. Puntuación obtenida: 21,30.

Número obtenido en la oposición: 3. Apellidos y nombre: González González, Alfredo. Puntuación obtenida: 19,50.

Número obtenido en la oposición: 4. Apellidos y nombre: Gil Bardallo, Juan. Puntuación obtenida: 18,80.

Número obtenido en la oposición: 5. Apellidos y nombre: Pizarro Visuete, Alberto. Puntuación obtenida: 15,50.

*B) Escala de Servicios Técnicos*

Número obtenido en la oposición: 1. Apellidos y nombre: Sánchez López, Miguel Pedro. Puntuación obtenida: 16.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 26 de julio de 1978.—El Subsecretario, Victorino Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Director Ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

**21298** *RESOLUCION de la Subsecretaría del Departamento por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios del Cuerpo de Titulados Medios, Escalas de Administración, de Servicios Sanitarios y de Servicios Técnicos del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, que han superado las pruebas selectivas.*

Ilmo. Sr.: Finalizada la oposición, en turno restringido para cubrir plazas del Cuerpo de Titulados Medios, Escalas de Administración, de Servicios Sanitarios y de Servicios Técnicos, convocada por Orden de 28 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) y Resolución de 26 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere el número 21 de la base XI de la Dirección General de Servicios Sociales, de 26 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).

Esta Subsecretaría, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1099/1978, de 12 de mayo, por el que se adscribe el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Prestar su conformidad al expediente de la expresada oposición, por cuanto se ha tramitado ajustándose a las bases de la convocatoria.

Segundo.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Titulados Medios de la Escala de Servicios Técnicos, a los opositores que han superado las pruebas selectivas, en turno restringido, para cambio de Cuerpo, y que a continuación se relacionan:

*A) Escala de Servicios Técnicos*

Número obtenido en la oposición: 1. Apellidos y nombre: Arjona Morillo, Diego. Puntuación obtenida: 58,60.

Número obtenido en la oposición: 2. Apellidos y nombre: Medrano Esteban, Gerardo. Puntuación obtenida: 46,30.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid 26 de julio de 1978.—El Subsecretario, Victorino Anguera Sansó.

Ilmo. Sr. Director Ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

**21299** *ORDEN de 4 de agosto de 1978 por la que se designa el Tribunal calificador de la oposición convocada para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 3147/1977, de 23 de noviembre, por el que se aprueban las normas para el ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y la base IV de la Orden de este Ministerio de 7 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) por la que se convocó oposición para ingreso en dicha Escuela,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal calificador, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Dionisio Martínez Martínez, Subsecretario de Hacienda; Vicepresidente: Don Julián Campos Sainz de Rozas, Director de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, que actuará por delegación del Subsecretario de Hacienda como Presidente en todos los casos, salvo en la resolución del concurso de méritos previsto en el artículo primero del Real Decreto 3147/1977, de 23 de noviembre.

Vocales de Sección:

a) De Derecho: Don Javier Lasarte Alvarez, Catedrático de Universidad; don Luis Cazorla Prieto, Abogado del Estado; don Antonio Padilla Valero, miembro de la Junta de Dirección de la Escuela, que actuará como Secretario; don Antonio Fernández Cuevas, don Raimundo García Mochales y don Ramiro Núñez de Villaveiran Ovilio, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.

b) De Económicas: Don Andrés Suárez Suárez, Catedrático de Universidad; don Antonio Martínez Lafuente, Abogado del Estado; don Angel Sáez Torrecilla, miembro de la Junta de Dirección de la Escuela, que actuará como Secretario; don Enrique Corona Romero, don Santiago García Asensio y don Félix Moreno Cerezo, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.

c) De Ingenieros Industriales: Don Miguel Jerez Juan, Catedrático; don Jesús Ruiz-Beato Bravo, Abogado del Estado; don Angel Sáez Torrecilla, miembro de la Junta de Dirección de la Escuela, que actuará como Secretario; don Luis Beneyto Juan, don Agustín Iranzo Rey y don Joaquín Prior Perna, del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios.

Este mismo Tribunal juzgará el concurso de méritos. A estos efectos no actuará por secciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de agosto de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.